



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 465 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 de septiembre de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del **proyecto "CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE MIPYMES CON POTENCIAL EXPORTADOR DE TARAPACÁ"** código BIP N° 30483935-0, por una suma total de M\$ **385.300**, conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:

ítem	Componentes	Presupuesto Actual (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Presupuesto modificado (\$)
Contratación del Programa	Componente N° 1 Capacitación	63.000.000	40.000.000	40.000.000	63.000.000
	Componente N°2 Prospección	30.000.000			30.000.000
	Componente N°3 Penetración	242.000.000	23.000.000	23.000.000	242.000.000
Consultorías		31.200.000			31.200.000
Gastos Administrativos		19.100.000			19.100.000
TOTAL		385.300.000	63.000.000	63.000.000	385.300.000

El proyecto busca abordar pymes regionales con potencial exportador y exportadores de sectores como AFC y proveedores mineros y otros, con el fin de poder aumentar el número de empresas exportadoras regionales; incrementar el número de exportaciones; trabajar proyectos de forma articulada con instituciones estatales que integran la cadena de apoyo a las exportaciones tanto de forma directa como indirecta; y aumentar de manera significativa la asociatividad entre las empresas regionales.

La modificación de fundamenta en la necesidad de ajustar las partidas detalladas precedentemente, a razón del bajo número de PYMES regionales exportando, con una concentración de exportaciones en pocos productos y mercados, una oferta poco diversificada y enfocada en materias primas con ventas de poco valor agregado, lo que deja bajos márgenes de ganancias y poco desarrollo de la imagen regional, privilegiando el mercado interno para ofertar productos y servicios. En este sentido la región tiene grandes oportunidades de consolidar su proceso de crecimiento exportador de productos no tradicionales y la Estrategia de Desarrollo Regional contempla 3 directrices que tiene relación con el objetivo principal del programa.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 907, de fecha 4 de septiembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Conforme. - Iquique, 11 de septiembre de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ